



**Combate a la
Desigualdad**



Juventudes
Combate a la
Desigualdad

Oficio: DJ149/2022
Asunto: Informe de
Contralorías Sociales

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Por conducto del presente escrito, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, aprovecho la ocasión para exponer lo siguiente:

Se informa que se tiene programada la sesión de instalación del comité de contraloría ciudadana para sesionar el día 29 de julio de la presente anualidad, así mismo informo que posterior a su integración se reportará el acta de instalación, así como la lista de asistencia.

Sin más que agregar me despido quedando atenta para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO A 20 DE JULIO DE 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CÁNCER EN JALISCO"

C. LUISA FERNANDA CHAVIRA ROBLES.
DIRECTORA DE JUVENTUDES GUADALAJARA.



**Gobierno de
Guadalajara**

Dirección de Juventudes
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad

♥ Marcos Castellanos 120,
Col Americana Americana, 44160
Guadalajara, Jal.



**Gobierno de
Guadalajara**





**Combate a la
Desigualdad**

Dirección de Programas Sociales

Oficio: DPSM/112/2022

Asunto: Informe sobre Contralorías Sociales

Guadalajara, Jal., a 29 de abril de 2022

Mtro. Marco Antonio Cevera Delgadillo

Director de Transparencia y Buenas Practicas

Presente

Aunado a un cordial saludo y por medio de la presente, me permito informarle que con relación a los programas sociales municipales que maneja esta dirección, aun no se ha realizado la apertura de los mismos, motivo por el cual no se ha llevado a cabo la implementación de las contralorías sociales.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Mtro. Miguel Sainz Loyola

"2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Director de Programas Sociales Municipales

Presente



**Gobierno de
Guadalajara**

Mtro. Miguel Sainz Loyola

Director de Programas Sociales Municipales

Gobierno Municipal de Guadalajara

**Dirección de Programas
Sociales Municipales
en General de
Combate a la Desigualdad**



**Gobierno de
Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Contraloría
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

001571

ACUSE

02 MAY 2022
09:56 hrs
RECIBIDO
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio número: CC/0158/2022
Asunto: Seguimiento Contralorías Sociales
Ejercicio Fiscal 2022

Héctor Alejandro Hermosillo González
Coordinador General de Combate a la Desigualdad
PRESENTE



Anteponiendo un cordial saludo, como es de su conocimiento el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 12/35/22, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite de la regidora Ana Gabriela Velasco García, para autorizar diversos **Programas Sociales y sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2022**, mismo que fue publicado en la Gaceta Municipal, SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 10. Primera Sección. Año 105. 29 de marzo de 2022.

Es por ello que en cumplimiento de lo ordenado en el transitorio Cuarto del referido decreto municipal, que ordena a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a dar seguimiento a la conformación de las contralorías sociales establecidas en cada una de las Reglas de Operación, acudo a sus atenciones, para solicitar tenga a bien **informar a este Órgano Interno de Control el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)** en el que estén definidas las actividades, los responsables, las metas a unidad de medida, el calendario de ejecución para las actividades concernientes a las Contralorías Sociales del año 2022, ello en observancia de lo establecido en la disposición Décima de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas de Desarrollo Social del Municipio de Guadalajara.

Debiendo además comunicar por oficio los nombres de las personas servidoras públicas designadas responsables de promover la contraloría social, quienes fungirán como enlace ante la Dirección de Auditoría para el desahogo de las consultas y el intercambio de información en materia de Contraloría Social.

Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 52 fracciones IV y V, 52 Bis, 52 Ter, 52 Quarter de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, los artículos 205, último párrafo, 206, fracción VII, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y en los lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas de Desarrollo Social del Municipio de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara

11237h copia
02 MAY 2022
ady
RECIBIDO

Secretaría General

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco. 25 de abril de 2022

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Contralora Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

C.c.p. Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría.- Para su conocimiento y efectos.
C.c.p. Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General.- En atención a su oficio 1156/2022, en vías de seguimiento del decreto municipal D 12/35/22, con fundamento en lo establecido en el artículo 165, fracción VII, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Elaboró: Fabiola Mérida
Revisó: CPAA

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306



02 MAYO 2022
9:40
RECIBIDO
Coordinación General
de Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

ACUSE

001572



Contraloría
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

02 MAY 2022

10:09 hr

RECIBIDO

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA

Oficio número: CC/0159/2022

Asunto: Seguimiento Contralorías Sociales

Programa Escuela Segura

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General de Construcción de Comunidad
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, como es de su conocimiento el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 12/32/22, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite del Presidente Municipal, para autorizar las Reglas de Operación del Programa Municipal "Escuela Segura", mismo que fue publicado en la Gaceta Municipal, SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 11. Año 105. 30 de marzo de 2022.

Es por ello que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 BIS, fracción XXI del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, en concordancia con el apartado 24 de las Reglas de Operación referidas, acudo a sus atenciones, para solicitar tenga a bien informar a este Órgano Interno de Control el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) en el que estén definidas las actividades, los responsables, las metas a unidad de medida, el calendario de ejecución para las actividades concernientes a las Contralorías Sociales del año 2022, ello en observancia de lo establecido en la disposición Décima de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas de Desarrollo Social del Municipio de Guadalajara.

Debiendo además comunicar por oficio los nombres de la personas servidoras públicas designadas responsables de promover la contraloría social, quienes fungirán como enlace ante la Dirección de Auditoría para el desahogo de las consultas y el intercambio de información en materia de Contraloría Social.

Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 52 fracciones IV y V, 52 Bis, 52 Ter, 52 Quarter de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, los artículos 205, último párrafo, 206, fracción VII, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas de Desarrollo Social del Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. 25 de abril de 2022

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Contralora Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara

Netissa Gomez
02 MAY 2022
11:43am

RECIBIDO

Coordinación General de
Construcción de Comunidad

Elaboró: Fabiola Mérida
Revisó: CPAA
Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306



Gobierno de
Guadalajara

11:37h
02 MAY 2022

RECIBIDO

Secretaría General

copra
sin
anexos

001630



Oficio: CGCC/582/2022
Asunto: Respuesta de seguimiento Contralorías Sociales del Programa Escuela Segura.

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.
CONTRALORA CIUDADANA.
Presente:

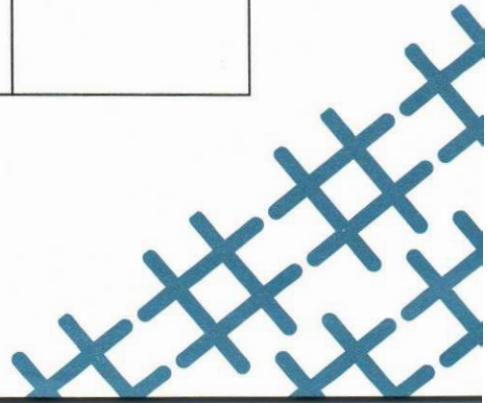
Por medio del presente envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta a su oficio de seguimiento de Contralorías Sociales del Programa de "Escuela Segura", en el que se informa el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, las actividades los responsables, las metas a unidad de medida y el calendario de ejecución para las actividades concernientes a las Contralorías Sociales del año 2022.

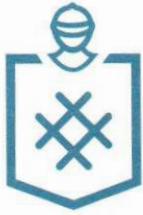
Responsable de la Contraloría Social y Enlace ante la Dirección de Auditoría del Programa Escuela Segura:

- ❖ Nombre: Dayra Rangel Padilla.
- ❖ Correo electrónico: N1-ELIMINADO 3
- ❖ Teléfono celular: N2-ELIMINADO 5

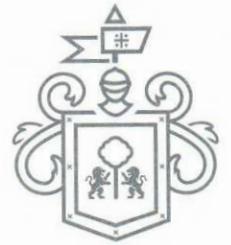
Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social del Programa Escuela Segura

Sesión	Actividades	Responsable	Metas	Calendario Tentativo*
1. Instalación de la Contraloría Social del Programa.	1. Dar a conocer el programa. 2. Presentar el programa de trabajo.	Dayra Rangel Padilla.	1. Todos los integrantes de la Contraloría Social conocen las reglas de operación del programa. 2. El programa de trabajo es aprobado	Junio 2022.



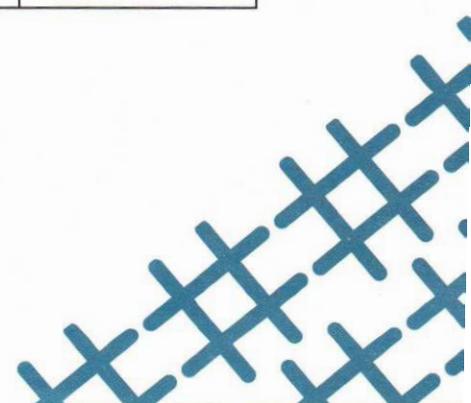


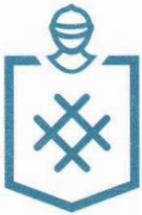
Construcción
de Comunidad



Gobierno de
Guadalajara

			por la mayoría de los integrantes de la Contraloría Social.	
2. Selección de beneficiarios.	1.Revisar el proceso de selección de escuelas beneficiadas. 2. Revisar expedientes de las escuelas beneficiadas.	Dayra Rangel Padilla.	1.No tener observaciones en el proceso de selección por parte de la Contraloría Social. 2.No tener observaciones en la integración de los expedientes.	Junio 2022.
3. Ejecución del programa	1.Constatar instalación de equipo. 2. Constar que no se realizó promoción política o partidista con el programa. 3.Constatar que no se solicitó ningún tipo de aportación indebida por parte de los beneficiarios.	Dayra Rangel Padilla.	1.Los integrantes de la Contraloría social dan fe del funcionamiento de por lo menos un sistema de videovigilancia en una escuela beneficiada. 2.Los integrantes de la Contraloría Social constatan en entrevista con Directivo escolar que no se realizó promoción política ni se solicitó aportación económica indebidas.	Junio - septiembre 2022.
4. Comprobación del gasto	1.Revisión de los documentales que den cuenta de entrega del equipo y satisfacción de la instalación. 2.Revisión de convenios de colaboración y contrato de donación.	Dayra Rangel Padilla.	1.No tener observaciones en los documentos que validan la entrega del equipo. 2. Los integrantes de la Contraloría Social conocen la versión final firmada del convenio de colaboración y contrato de donación.	Octubre 2022.





Construcción
de Comunidad



Gobierno de
Guadalajara

*Las fechas del calendario son tentativas debido a que estarán a expensas de los procesos previos del programa, como lo son el proceso de adquisición y la publicación de la convocatoria.

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 06 de mayo de 2022

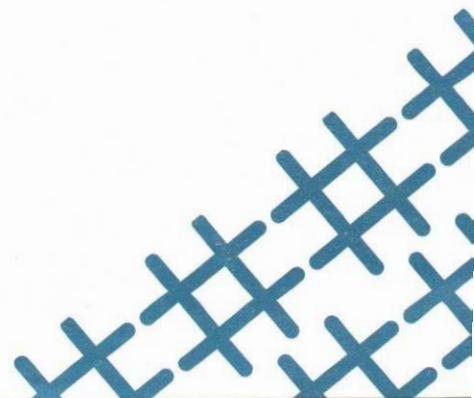


LIC. ANDREA BLANCO CALDERÓN

COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD



Gobierno de
Guadalajara
Coordinación General de
Construcción de Comunidad



01777



Combate a la Desigualdad

Dirección de Programas Sociales

Oficio: DPSM/247/2022

Asunto: Estatus de Contralorías Sociales

Guadalajara, Jalisco a 06 de julio de 2022

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas



Presente:

Por medio del presente me permito saludarle y a la vez dando respuesta al oficio **DTB/CT/09720/2022** donde solicita información sobre el estatus que guardan las Contralorías Sociales, me complace informarle el proceso en el que se encuentra y que a continuación menciono:

PROGRAMA	ESTATUS
GRACIAS A TI	El programa cuenta con Padrón de Beneficiarios aprobado y se encuentra en proceso de instalación de la Contraloría Social.
CORAZON DE BARRIO	El programa se encuentra con convocatoria abierta, por lo que aún no se conforma el Padrón de Beneficiarios.
ESTANCIAS INFANTILES	El programa cuenta con Padrón de Beneficiarios aprobado y se encuentra en proceso de instalación de la Contraloría Social.
PROGRAMA	El programa cuenta con Padrón de Beneficiarios aprobado y se encuentra en proceso de instalación de la Contraloría Social.

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542





Combate a la Desigualdad

EN BUENAS MANOS	El programa se encuentra con convocatoria abierta, por lo que aún no se conforma el Padrón de Beneficiarios.
ACERCANOS	El programa se encuentra con convocatoria abierta, por lo que aún no se conforma el Padrón de Beneficiarios.
PRIMER COMER	El programa aun no abre convocatoria, motivo por el cual no se cuenta con Padrón de Beneficiarios.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes en el teléfono 36691300 Ext: 1790.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



Mtro. Miguel Sainz Loyola

Director de Programas Sociales Municipales

Gobierno Municipal de Guadalajara

msainz@guadalajara.gob.mx

DPSM/RPF

2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco



5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



**Construcción
de Comunidad**



**Apoyo a
la Niñez**
Construcción
de Comunidad

01812

Guadalajara, Jalisco a 11 de julio del 2022

CGCC/DAN/209/2022

Asunto: Información Escuela Segura

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Gobierno Municipal de Guadalajara
PRESENTE



Gobierno de
Guadalajara

Adriano

11 JUL 2022

SM

RECIBIDO

Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

Atn. Dora Soltero Carrillo.

12:40

Por este medio me permito dar contestación en tiempo y forma al estatus que guarda la contraloría social del programa denominado "Escuela Segura" durante del presente año.

Al respecto, le informo que durante el mes de julio el Programa Escuela Segura aún no registra beneficiarios, esto debido a que nos encontramos en la etapa de convocatoria, la cual cerrará el 15 de julio, una vez cerrada la convocatoria daremos inicio a la conformación de la Controlaría Social 2022, para dicho programa, lo cual se estima realizar entre el 15 al 31 de julio del presente, lo anterior debido a que los maestro y maestras que conforman el programa estarán en periodo vacacional.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

[Handwritten signature]

Néstor Tello

Director de Apoyo a la Niñez

Coordinación General de Construcción de Comunidad
Ayuntamiento de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ccp. Karla Graciela Hernández Amador, Enlace Jurídico de la Coordinación General de Construcción de Comunidad
Dirección de Apoyo a la Niñez
Coordinación General
de Construcción de Comunidad



Gobierno de
Guadalajara



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Por medio del presente me permito saludarle, además de hacer de su conocimiento que el Programa **"Guadalajara Incluyente"** Pertenciente a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, a través de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Guadalajara, contó con la participación de 6 Asociaciones Civiles, de las cuales **4 fueron seleccionadas como beneficiarias** de dicho programa.

En este sentido mencionarle que **ya fue cerrada la convocatoria** y se estarán **instalando a la brevedad las Contralorías Sociales** para este ejercicio fiscal 2022 dando cumplimiento al punto **37 de CIMTRA** el cual a la letra señala:

"El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si el gobierno municipal tiene un organismo ciudadano (comités de vigilancia, contraloría social u otro organismo ciudadano) reconocido por el gobierno municipal, encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de obra pública, programas de asistencia social y desarrollo social en el municipio"

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



**Gobierno de
Guadalajara**
Dirección de Inclusión
y Atención a Personas
con Discapacidad
Coordinación General de
Combate a la desigualdad

Guadalajara, Jalisco 13 de julio del 2022
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Marcela Páramo Ortega
Marcela Páramo Ortega

Dirección de Inclusión y Atención a Personas con
Discapacidad.





Dirección de Inclusión
Oficio DI/57/2022

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Por medio del presente me permito saludarle, además de hacer de su conocimiento que la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Guadalajara, bajo la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, en el mes de junio del presente año, no tuvo padrón de beneficiarios en su Programa "**Equidad Educativa**", lo anterior por **encontrarse en etapa de convocatoria** por lo cual **no se han instalado las Contralorías Sociales** a ser implementadas para este ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior para dar cumplimiento al punto **37 de CIMTRA** el cual a la letra señala:

"El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si el gobierno municipal tiene un organismo ciudadano (comités de vigilancia, contraloría social u otro organismo ciudadano) reconocido por el gobierno municipal, encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de obra pública, programas de asistencia social y desarrollo social en el municipio"

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



Dirección de Inclusión
y Atención a Personas
con Discapacidad
Coordinación General de
Combate a la desigualdad

Guadalajara, Jalisco 13 de julio del 2022
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Marcela Páramo Ortega
Marcela Páramo Ortega

Dirección de Inclusión y Atención a Personas con
Discapacidad.



14 JUL 2022

USA

Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

13:50



Gobierno de
Guadalajara



**Combate a la
Desigualdad**

01896

OFICIO: DGP/072/2022

Guadalajara, Jalisco a 21 de julio de 2022

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

PRESENTE:

Gobierno de
Guadalajara
Adriano
21 JUL 2022
USA
RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia
14:20

Por medio del presente me permito saludarle y a la vez dando respuesta al oficio DTB/CT/09720/2022 donde solicita información sobre el estatus que guardan las Contralorías Sociales me complace informarle el proceso en el que se encuentra y que a continuación menciono:

PROGRAMA	ESTATUS
DE BUENAS A LA ESCUELA	El programa se encuentra en convocatoria abierta, por lo que aún no se conforma el padrón de beneficiarios.
BECA YALITZA APARICIO	El programa se encuentra en convocatoria abierta, por lo que aún no se conforma el padrón de beneficiarios.

Una vez se conforme el padrón de beneficiarios se iniciará con los trabajos de conformación de las Contralorías Sociales. Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

ATE NTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"



MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMO MENDOZA

DIRECTOR DEL PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE



**Gobierno de
Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



**Construcción
de Comunidad**



**Apoyo a
la Niñez**
Construcción
de Comunidad

Guadalajara, Jalisco a 01 de agosto del 2022

CGCC/DAN/318/2022

Asunto: Información Escuela Segura

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Gobierno Municipal de Guadalajara
PRESENTE

Gobierno de
Guadalajara
Adrian
01 AGO 2022
11:33
RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

Atn. Dora Soltero Carrillo.

Por este medio le informo el estatus del programa Escuela Segura respecto de los beneficiarios y contraloría social.

Al respecto, le comunico que el pasado 15 de julio cerró la convocatoria del Programa Escuela Segura, dando como resultado un total de 69 escuelas seleccionadas, mismas que ya fueron notificadas vía correo electrónico de conformidad con las reglas de operación. Conforme las 69 escuelas vayan recibiendo el apoyo del programa, se irá reportando mensualmente la información correspondiente de los beneficiarios en la plataforma.

Respecto a la Contraloría Social 2022 para dicho programa, se tiene planeado realizar su instalación entre el 15 al 31 de agosto del presente, lo anterior debido a que los maestros y maestras que integran este órgano ciudadano se encuentran en su periodo vacacional.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

Néstor Tello
Néstor Tello
Director de Apoyo a la Niñez
Coordinación General de Construcción de Comunidad
Ayuntamiento de Guadalajara



ccp Cynthia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana.

Dirección de Apoyo a la Niñez
Coordinación General
de Construcción de Comunidad



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono celular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."